

Consultas Realizadas

Licitación 384069 - Adquisición de Servicio de Recolección de Residuos Patológicos

Consulta 1 - CONSULTA 1:

Consulta	Fecha de Consulta	21-09-2020
CONSULTA 1: En el apartado "CONTRATACIÓN PÚBLICA SOSTENIBLE" en el punto "Criterios sociales y económicos" se señala que "Los oferentes deberán indicar bajo declaración jurada el pago del salario mínimo a sus colaboradores, además de garantizar la no contratación de menores", sin embargo ni en el formulario de ofertas ni en el Anexo D "Formularios" consta la declaración jurada del pago de salario mínimo a los colaboradores, por tanto consultamos: ¿Qué forma debe adoptar la presentación de la declaración jurada de pago de salario mínimo?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-09-2020
La declaración jurada se debe realizar en formato de nota simple, con firma aclaración y/o sello del representante legal, en la misma se debe manifestar que la empresa garantiza que sus colaboradores perciben el salario mínimo legal vigente. Este punto se constata con la Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social solicitada en el Anexo B) Punto 30. Evaluación de ofertas, inciso e) Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación		

Consulta 2 - CONSULTA 2

Consulta	Fecha de Consulta	21-09-2020
CONSULTA 2: En el Anexo B "Datos de la Licitación" punto 30. Evaluación de ofertas. Apartado c) Certificado de Producto y Empleo Nacional donde dice "Todos los integrantes del consorcio deben contar con el CPEN. Excepcionalmente se admitirá que no todos los integrantes del consorcio cuenten con el CPEN para aplicar el margen de preferencia, cuando el servicio específico se encuentre detallado en uno de los ítems de la planilla de precios, y de los documentos del consorcio (acuerdo de intención o consorcio constituido) se desprenda que el integrante del consorcio que cuenta con el CPEN será el responsable de ejecutar el servicio licitado" consultamos cuanto sigue: ¿Debe el certificado de todos los miembros del consorcio comprender expresamente todo o parte de las actividades licitadas, es decir servicios de recolección de residuos?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-09-2020
Podrá comprender además actividades relacionadas a la provisión de servicios de recolección de residuos. Remitirse a la Adenda N.º 2		

Consulta 3 - CONSULTA 3:

Consulta	Fecha de Consulta	21-09-2020
CONSULTA 3: En el Anexo B "Datos de la Licitación" punto 30. Evaluación de ofertas. Apartado f) Capacidad financiera, consultamos cuanto sigue: Debido a la especialidad y potencial peligrosidad de los residuos a ser recolectados, solicitamos la incorporación del cumplimiento de los ratios financieros. El cumplimiento de estos requisitos asegurará a la Convocante la solvencia financiera y económica de la empresa oferente y potencial adjudicada, lo que a su vez garantizará la debida ejecución del contrato.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-09-2020
En tal sentido, pongo a su conocimiento que luego del análisis de su consulta conforme al criterio técnico de la Unidad especializada en el uso de los bienes y servicios, se expone lo siguiente: La convocante realizara las modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones con la correspondiente aclaración.		

Consulta 4 - CONSULTA 4:

Consulta	Fecha de Consulta	21-09-2020
<p>CONSULTA 4: En el Anexo B "Datos de la Licitación" punto 30. Evaluación de ofertas. Apartados g) experiencia requerida y h) Capacidad técnica, consultamos cuanto sigue:</p> <p>Debido a la especialidad y potencial peligrosidad de los residuos a ser recolectados, solicitamos la incorporación de requisitos que demuestren que el oferente cuenta con experiencia y capacidad técnica para ejecutar el contrato, tales como Licencia Ambiental, Habilitaciones expedidas por DIGESA, carnets habilitantes expedidos por la DINATRAN, copias de contratos y/o facturas referentes al servicio licitado, etc. El cumplimiento de estos requisitos asegurará a la Convocante que oferente y potencial adjudicado cuente con la experiencia y capacidad técnica requerida en la legislación vigente para la debida ejecución del contrato.</p> <p>Debe prestarse especial atención a que los servicios licitados se encuentran regulados por la Ley 3361/07 "De residuos generados en establecimientos de salud y afines" que establece la obligatoriedad de contar con las habilitaciones tanto del MADES como de DIGESA para los prestadores del servicio de gestión de los residuos.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-09-2020
<p>En tal sentido, pongo a su conocimiento que luego del análisis de su consulta conforme al criterio técnico de la Unidad especializada en el uso de los bienes y servicios, se expone lo siguiente: La convocante realizara las modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones con la correspondiente aclaración.</p>		

Consulta 5 - CONSULTA 5

Consulta	Fecha de Consulta	21-09-2020
<p>CONSULTA 5: Atendiendo que el servicio comprende el tratamiento y disposición final mediante incineración, consultamos cuanto sigue:</p> <p>a) Solicitamos se incorporen requisitos que demuestran que el oferente posee infraestructura necesaria para la incineración de sustancias químicas (licencia ambiental, incineradores, etc.) mediante la presentación de documentos que demuestren tales extremos como factura de compra del incinerador o declaración jurada.</p> <p>b) Solicitamos se incorporen requisitos que demuestren que el oferente cuenta con experiencia mínima de 3 años en disposición final de residuos químicos vía incineración (contratos, facturas, certificados de destrucción, etc.)</p> <p>c) Solicitamos sea prevista la posibilidad que el comité de evaluación pueda realizar una inspección a la planta de tratamiento para asegurar el cumplimiento de las condiciones establecidas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-09-2020
<p>En tal sentido, pongo a su conocimiento que luego del análisis de su consulta conforme al criterio técnico de la Unidad especializada en el uso de los bienes y servicios, se expone lo siguiente: La convocante realizara las modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones con la correspondiente aclaración.</p>		

Consulta 6 - CONSULTA 6

Consulta	Fecha de Consulta	21-09-2020
<p>CONSULTA 6: En vista a las consultas formuladas (cuya respuestas resultan necesarias para la correcta elaboración de la oferta) y atendiendo la complejidad técnica de los servicios a ser prestados, solicitamos sea prorrogada la fecha de carga de propuestas y de inicio de la etapa competitiva, a los efectos de obtener las respuestas a las consultas y reunir todos los documentos/requisitos establecidos en el PBC.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-09-2020
<p>En tal sentido, pongo a su conocimiento que luego del análisis de su consulta conforme al criterio técnico de la Unidad especializada en el uso de los bienes y servicios, se expone lo siguiente: La convocante realizara las modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones con la correspondiente aclaración.</p>		